

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SITUACIÓN, A 18 DE JULIO, DE LAS TRABAJADORAS DEL CONSEJO DE LA MUJER, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0793]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0793, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación, a 18 de julio, de las trabajadoras del Consejo de la Mujer, publicada en el BOPCA n.º 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0793]

"Que de la documentación del Consejo de la Mujer que actualmente custodia esta Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, consta que las trabajadoras del Consejo de la Mujer Fueron dadas de baja en su empresa con fecha 30/06/2012. Los pagos que a su favor ha realizado el Consejo de la Mujer son los siguientes: 1.014,97 euros a D.^a Sandra González Santiago, 1.230,06 a D.^a Oliva García Gutiérrez en fecha 20/02/2012 y 7.440,46 euros a Doña Sandra González Santiago y 9.313,97 euros a Doña Oliva García Gutiérrez, en fecha 29/06/2012."